



AUTORIZA LA CORTA DE 17 ÁRBOLES
DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPO-
NARIA) UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS ANGELES.

CONCEPCION, 26 NOV. 2014

RESOLUCION EXENTA N° 1756 / VISTOS: El D. S. N° 366, del 17 de
Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización; ord. N° 314 de fecha
16.02.2012 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y solicitud N° 65 de fecha 11
de Noviembre 2014, presentada por El Señor **"Lombardo Gómez Seguel"**,
propietario del predio denominado **"Hijuela El Descanso"**, rol de avalúo N° **1516-61**,
Comuna de Los Angeles y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para realizar la corta de 17 árboles de
diversos tamaños de la especie de Quillay (Quillaja saponaria), ubicados en una
superficie de 2.0 hectáreas de un predio de su propiedad.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase a al Señor **"Lombardo Gómez Seguel"** propietario del predio
denominado **"Hijuela El Descanso"**, rol de avalúo N° 1516-61, de la Comuna de Los
Angeles, Provincia de Bío Bío, para la corta de 17 árboles de la especie Quillay (Quillaja
saponaria), ubicados en una superficie de 2.0 hectáreas, con el propósito mejoramiento
de suelos de uso agrícola que se ven afectados en sus cultivos por la presencia de
ejemplares adultos y dar aprovechamiento económico a 1.500 kilos de corteza que se
obtendrán de la explotación solicitada.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se
autoriza la corta, de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos
indicados en la presente Resolución. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

TERCERO: Para la movilización de la biomasa se deberá solicitar al SAG el pesaje de
ésta y las autorización correspondiente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JPC/AVF/avf

Distribución A:

Interesado (a).

División de Protección de Recursos Naturales Renovables ✓

Unidad de Protección R.N.R. Regional

Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central

Asesoría Jurídica Regional

Oficina SAG Sector Los Angeles.

Oficina de Partes.

